

LOS Debates

Diario político defensor de los intereses de la comarca

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Viernes 10 de Julio de 1903

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.-si se suscriben también á los españoles de América que allí han hecho su fortuna, para situarla en España, enriqueciendo el país con muchos centenares de millones al año.

En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudellers, 31.

D. A. R. de Austri, Vertrallans, 5.

La Prensa Y LOS CÓNCLAVES

Infuye la Prensa en el Vaticano? — La elección de León XIII. — Cómo se logró la benevolencia de la Prensa. — Una carta interesante.

No es solo un mero capricho popular el que trae y lleva los nombres de los cardenales Rámpola, Vannutelli, Svampa, Oreglia, etc., por las columnas de la Prensa cuando se habla del probable sucesor de León XIII. La prensa ejerce considerable influencia en las decisiones de los Cónclaves modernos, porque la Prensa y los electores del futuro Papa ejercen mutuamente una acción reciproca de gran influencia. Secretamente los cardenales cambian impresiones acerca de los distintos candidatos. Pero la Prensa discute abiertamente las capacidades de los cardenales papables, convierte en cuestión del día la elección futura y no espera a que el Papa muera para debatirlo, aunque una vez muerto asuma una actitud más decisiva. Y el sentimiento que domina en las decisiones de los Cónclaves hace tiempo que lo han ido formando los periódicos, no tanto por sus juicios como por sus informaciones.

Una carta del conde Graziadei al señor Rafeale, historiador del último Cónclave, indica el modo de dirigir la elección de un Pontífice en estos tiempos de Prensa y de telégrafo. La Prensa había trabajado en favor del cardenal Pecci, después León XIII, aún en vida de Pío IX. A la muerte de éste se hicieron nuevos esfuerzos por decidir la actitud de los cardenales vacilantes y, sobre todo, de los no residentes en Roma. Esos esfuerzos los ha descrito el conde Graziadei en una carta, publicada más tarde en el libro *Il Papa futuro* (Turín, 1898), cuya reproducción nos agradecerán nuestros lectores:

«El día en que murió el Papa encontré en el Corso á la princesa Potenziani, gran amiga del que fué después cardenal Galimberti. La saludé y di la noticia de que Pío IX estaba espirando. Me invitó á montar en su coche en compañía del príncipe y á ir al Vaticano. Subimos las escaleras que conducen á las habitaciones del Papa, que estaban llenas de dignatarios eclesiásticos y damas y caballeros romanos. Eran las cinco y cuarto, y poco después se anunció la muerte de Su Santidad.

«A la salida encontré á Ugo Pesci, uno de los principales redactores del *Fanfulla*, y le prometí una información para el día siguiente. La princesa me preguntó si colaboraba en dicho periódico. Le respondí afirmativamente y me convidó á cenar aquella noche.

«Encontré en su casa á monseñor Galimberti, á quien fui presentado. Como

monseñor había oido que yo tenía relaciones en el *Fanfulla*, me preguntó si podía extenderlas á algún otro gran periódico italiano y á la Prensa extranjera, en previsión del próximo Cónclave. Ante mi respuesta afirmativa, me rogó que le visitara al siguiente día en su casa, Via del Pozzetto, 108.

»Allí me dijo que tenía el encargo de influir con la Prensa europea en favor del cardenal Pecci, dándome á entender que había recibido esta comisión del cardenal Franchi, cuya íntima amistad con monseñor era de todos conocida.

»Antes de contestarle resueltamente le pregunté si el cardenal Pecci era el candidato de los intransigentes ó de aquella parte del Sacro Colegio inclinada á la reconciliación con Italia. Galimberti me explicó que Pecci era el candidato de los moderados, y que estaba resuelto á ajustar las diferencias con el reino de Italia.

«Entonces acepté, prometiéndole una respuesta para el día siguiente. El mismo día fui á la redacción del *Fanfulla* y aseguré su apoyo, así como el de *La Gaceta de Italia*, en favor de Pecci. El corresponsal de *The Times*, Sr. Gallenga, se hallaba á la sazón en Roma en expectación de la muerte del Papa. Galimberti daba gran importancia á la ayuda de *The Times*. Y como Gallenga iba diariamente al *Fanfulla*, el director, Avanzini, hubo de presentármelo.

»Gallenga parecía inclinarse en favor de Pecci, y me prometió ayudarle con sus telegramas; y como quería estar al tanto de cuanto ocurriese en el Cónclave, nos reunímos frecuentemente Avanzini, Gallenga y yo en un cuartito del *Fanfulla*. Una vez dijo Gallenga jovialmente:

— Aquí estamos nosotros haciendo un Papal.

»Monseñor Galimberti parecía satisfecho de mis esfuerzos. Telegrafiamos á Bolonia, al conde José Grabinski, hermano del príncipe Potenziani y colaborador de la *Défense*. Con su ayuda y la del conde Conestable de Perusa aseguramos la ayuda de la Prensa francesa. Conestable escribió al *Figaro*, y él y Grabinski se hicieron campeones de una política de reconciliación con Italia.

»Grabinski vino á Roma y sentó sus reales en el Hotel Minerva, donde se escribieron numerosas biografías apologéticas del cardenal Pecci, que se abrieron camino por Inglaterra, Francia y Austria-Hungría.

»Por medio de Grabinski y de mí, Galimberti informó á muchos diplomáticos acreditados en el Quirinal de que Pecci era el único de los cardenales que convencería á todo el mundo como Pontífice, por su sabiduría, dulzura y carácter conciliatorio.

Actitud dudosa

Por los extractos que conocemos hasta ahora del discurso pronunciado ayer tarde

por el Sr. Moret no podemos juzgar si levanta bandera ó se somete al Sr. Villa-verde.

Porque si bien comenzó declarando que hablaba por cuenta propia, rechazando por tanto toda solidaridad de ideas y responsabilidades con los liberales que hasta ahora han sido sus correligionarios, lo cual le coloca en una actitud completamente independiente, es también cierto, á juzgar por los extractos, que su discurso fué de crítica y no de exposición de programa y que donde verdaderamente estuvo explícito fué en el elogio del plan económico del señor Villaverde, mostrándose en absoluto conforme con sus ideas.

Como es racional que de haber hecho un programa político ó haber dejado resquicio por donde se comprendieran claramente sus intenciones, lo hubieran transmitido esos extractos telefónicos de su oración parlamentaria, es presumible que nada de eso ha hecho y que, por tanto, se ha colocado en una actitud hasta cierto punto independiente, pero dudosa, en cuanto á su proceder político futuro.

En el fondo del discurso, en su carácter general, por los equilibrios así en la crítica como en la exposición de ideas, se ve algo que dá la razón á los que suponen que se avecinan acontecimientos políticos de importancia que tendrán solución con un gabinete formado por el Sr. Villa-verde.

Este aspecto da importancia al discurso del Sr. Moret y en la contestación del Sr. Silvela de esta tarde tras del Consejo que anoche debió celebrarse por los ministros se ha de aclarar la situación lo bastante para poder juzgar, si no es que antes ó en el mismo acto se pone sin reservas de manifiesto. Si en el Consejo de anoche se acordó decididamente dar lectura del proyecto de escuadra y mantenerlo como cuestión de gobierno, ó si hubo diversidad de criterio en el seno del Gobierno y no se vislumbró arreglo posible, cosa es que ha de saberse muy pronto porque en ello estriba la cuestión política planteada.

LOS CAMBIOS

Veo por los periódicos españoles que hoy en día la atención pública española se fija mucho en la cuestión de los cambios y que la mayoría del país vería con gusto que se pudiera solucionar esta cuestión, dando á la moneda española un valor fijo con el oro, ó estableciendo definitivamente (cosa que tiene que llegar algún día) el talón de oro en España.

Los pro y los contra son muchos para el talón de oro, y es cosa difícil poder juzgar cuál sería preferible en la actualidad.

Los cambios altos favorecen las industrias, la agricultura, la minería, la exportación, y evitan que mucho dinero español salga del país con veraneos, viajes, etcétera, etc., de muchísimos españoles que

prefieren ir al extranjero para pasar sus vacaciones y seguir la moda; favorecen también á los españoles de América que allí han hecho su fortuna, para situarla en España, enriqueciendo el país con muchos centenares de millones al año.

Los cambios altos perjudican al Gobierno, que debe situar en el extranjero fondos para el pago en oro del interés de la deuda exterior, y á los capitalistas extranjeros que han invertido en España grandes sumas que desean percibir en oro los beneficios empresas, y que esas empresas obtienen en España en dinero español.

En general, los cambios se rigen en todas partes por la demanda más ó menos grande de oro, y el caso de España debe probablemente ser que la exportación no bastaría á cubrir la importación, con más de los intereses que el Gobierno y las empresas extranjeras necesitan servir fuera de España, en oro.

Una de las más grandes sangrías de dinero español para el extranjero es, á no dudarlo, la que los españoles pagan por tabaco. En *La Correspondencia* del 1º de Julio de 1903 dice el Gobernador del Banco de España que la Compañía Arrendataria de Tabacos necesita anualmente 10 millones en oro; esta suma me parece sumamente baja, y no creo, y fácil debe ser averiguarlo en España, que el dinero que sale de ese país para comprar tabaco sea menos de 80 á 100 millones de francos anuales.

Si el gobierno quisiera permitir el cultivo del tabaco en España, ésta, no solo bien pronto se abastecería á sí misma, evitando la salida de tanto dinero que se quedaría en el país para enriquecerlo y fomentarlo, sino que exportaría tabaco á los países del Norte de Europa, en competencia con América, lo que sería otra fuente de riqueza agrícola e industrial para España, dando trabajo y bienestar á miles de nuestros compatriotas.

Ese menos oro que saldría de España para pagar tabaco y ese más oro que entraría en el país en pago de nuestro tabaco exportado influiría de un modo notable y rápido en los cambios.

Es de sentir que, pudiendo España enriquecerse en parte con el cultivo y manufactura de tabaco, no se lo permite el Gobierno.

Si hay en España diputados que crean que este asunto es de bastante importancia, pongan inmediatamente manos á la obra, consiguiendo un bien para el país y gloria en la historia para ellos, y déjense de oratoria, que con ella á ninguna parte se va, siendo, al contrario, la crítica y burla de todos los extranjeros que siguen el curso de la política española.

Al Congreso se debe ir para dar un voto á las leyes que beneficien al país, y negárselo á las que puedan perjudicarlo.

UN ESPAÑOL.

Burdeos 5 Julio 1903.

Crónica

El «negocio de los Censos»

Hemos demostrado en nuestros artículos anteriores, no solo los abusos que se cometan en las oficinas del Registro de la Propiedad, sino los defectos gravísimos de que adolecen las trasmisiones de los censos hechos por el Estado en favor del oficial primero de aquel Registro Sr. Requena; la lesión enorme que sufren los intereses de la Hacienda con dichas trasmisiones, y la situación en que se hallan los propietarios de las fincas sujetas á censos, que las han redimido de acuerdo con el señor Requena, pues como sea que en nuestra opinión y en la de la Dirección General de Propiedades y derechos del Estado la trasmisión es ilegal, los compradores se encuentran con que han comprado lo que el Sr. Requena no podía vender.

Hay más; no solo no podía ni puede vender dichos censos el Sr. Requena, como hemos demostrado, sino que menos podía ni puede venderlos el Estado.

La mayoría de los censos adquiridos por el Sr. Requena proceden de cargas eclesiásticas, y las cargas eclesiásticas que gravan bienes de dominio particular, como son las indicadas, no se hallan comprendidas en las leyes desamortizadoras, y, de conformidad con lo prescrito en el artículo 8º del Convenio de 1867, se redimen entregando al Diocesano títulos de la Deuda. Así, pues, dichas cargas ó censos no pueden ser trasmisibles por el Estado, porque la ley de 11 de Julio de 1878 se refiere únicamente á los censos propiedad de aquél. La circunstancia de que el comprador haya cedido el censo á un tercero que lo tenga inscrito no empece á las facultades de la Administración para anular las ventas cuando los bienes resultan no ser del Estado, como sucede en los del Sr. Requena. El dueño de la finca gravada tiene personalidad para oponerse en vía gubernativa á la trasmisión ó venta. Y tiene personalidad, derecho y deber de intervenir en este asunto, que, de un modo tan directo afecta á los intereses de la Iglesia, el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, que no puede mirar indiferente como el Estado cede al Sr. Requena, y éste especula con los propietarios de las fincas censadas, cargas eclesiásticas, que son de la Iglesia, que para el culto, sostenimiento y explendor de nuestra Religión fueron instituidas por la piedad de nuestros antepasados, y que sirven ahora para enriquecer á un republicano tan desahogado como el primer oficial del Registro Sr. Requena.

Se va convenciendo el Registrador de la propiedad Sr. Sepúlveda de que el negocio de los censos, amañado en las oficinas del Registro, ni es legal ni es moral? Vá convenciendo el Sr. Sepúlveda de cuán poco se compadece su religiosidad ostentosa, su piedad pública y voceada, con la protección directa, eficaz y decidida que dispensa al Sr. Requena para especular con lo que es propiedad indubitable de la Iglesia?

* * *

Creerán, sin duda, los señores Sepúlveda y Requena, que los tribunales de justicia son una especie de espantamoscas instituidos para comodidad y deleite de los que allí en las oficinas del Registro celebran la resolución de cualquier incidente de trámite de la censología requenesca con un *gaudeamus* succulento; solo así puede explicarse que cada sueldo de la prensa local en los que se censuran los procedimientos empleados por aquellos señores, indiscutibles al parecer, se vea seguido de una denuncia ó de una querella, y los directores de *El Ebro* y *Los Debates* se pasen los días entre el Juzgado municipal y el Juzgado de Instrucción.

Hé aquí cómo reseña uno de estos acuerdos nuestro apreciable colega *El Ebro*: «Esta mañana se ha celebrado el acto de conciliación, solicitado por D. Valentín Requena, oficial primero del Registro de la propiedad de este partido, habiendo comparecido como demandado el director de *El Ebro* Rdo. D. José Matamoros, y asistiendo como hombres buenos D. Matías Carrat y D. Juan Bta. Ferreres, alguacil del Juzgado de primera instancia y procurador, respectivamente.

El Sr. Requena conceptúa que las frases que considera injuriosas ponen en tela de juicio la licitud y moralidad de la adquisición de los censos; se le ha contestado que nada se podía rectificar en este punto, porque ni en el sueldo ni en el remitido, de los cuales asumía la responsabilidad el director de este periódico, se aludía al hecho de la adquisición; y como las opiniones eran distintas en este extremo, ha resultado el acto sin avenencia.»

Por lo que á nosotros se refiere, ayer se pasó la mañana nuestro Director prestando declaración en la escribanía de D. Isidoro Sabater y para mañana está citado para celebrar un juicio de conciliación preparativo de querella en el Juzgado municipal, por el oficial primero del Registro señor Requena.

Vengan denuncias y querellas, señores especuladores de censos comprados á 3'36 pesetas y vendidos á 2.000! Vengan denuncias y querellas, señores adversarios de las corruptelas baratas! Que ni los tribunales de justicia nos intimidan, ni fueron éstos jamás amparadores de ilegalidades ni granjerías. Sigan los Sres. Sepúlveda y Requena su socorrido sistema de enviar la prensa á los tribunales, que bien pronto se convencerán de que ni los tribunales, ni el ministro de Gracia y Justicia, pasan por las enormidades de las oficinas y del personal de nuestro Registro.

Dicen de Alcanar que ha llegado á aquella población nuestro distinguido amigo Sr. Marqués de las Atalayuelas, habiéndosele tributado un afectuoso recibimiento.

También dicen que ha sido muy bien acogido en aquella población el nombramiento de Juez Municipal á favor del joven e ilustrado abogado D. Lucas Beltrán Ulldeolins.

Por conducto del Juzgado de primera instancia se han interpuesto varios recursos contra los nombramientos de varios jueces municipales de los nombrados en algunos pueblos de este partido judicial para el próximo bienio.

Esta mañana han salido de Tarragona con dirección á Madrid los oficiales de la Comisión Liquidadora de Cuba señores Canó y Hermida que han sido destinados á la Ordenación de pagos del Ministerio de la Guerra, habiendo sido nombrados para cubrir las vacantes que éstos dejan, un oficial primero y tres segundos que en breve llegarán á Tarragona.

Ha sido nombrado Agente Delegado de la Compañía arrendataria de la *Gaceta de Madrid* en esta provincia nuestro estimado amigo el Abogado D. Enrique Mir y Escala.

Nuestra enhorabuena.

El gobernador del Banco ha dirigido una circular á todas las sucursales del establecimiento, facultándoles para facilitar al público toda clase de operaciones aun cuando en ciertos casos sea necesario prescindir del reglamento para que aquélla pueda efectuarse.

Recortamos de un colega de Tarragona: «Ha quedado á disposición del Sr. Juez del partido, en la Cárcel del mismo, el ofi-

cial de Secretaría de este Municipio señor Miró, en méritos del sumario que se le instruye por el hecho que dió lugar á la suspensión de empleo y sueldo de aquél, de que ya tienen noticia nuestros abogados.»

No nos explicamos como pudiendo las señoras teñir sus canas con el *Agua de Montserrat*, tintura inofensiva y cuyo uso ha acreditado la experiencia, van por esas calles de Dios ostentando una imperfección, fácil de subsanar, que las afea y las convierte en una antigua sin atractivo alguno.

La mujer tiene el deber de conservar y aún de aumentar sus naturales atractivos, para hacerse agradable á su esposo y, dentro de las conveniencias sociales, á cuantos la tratan.

Para conseguir esta aspiración legítima y natural en todas, nada como el uso del *Agua de Montserrat*.

Se vende á dos pesetas la botella en la Farmacia de Monner.

La Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento de infantería de Bailén, núm. 24, cita, para que se presenten á cobrar los alcances que les resultaron al ser ajustados, á los siguientes individuos, ó sus herederos:

Juan Vidiella Rojo, de Tortosa, 23'035 pesos.

José Roig Cabré, de Vilanova de Escornalbou, 27'894 pesos.

Faustino Aulestia Angulo, de Conesa, pesos 11'586.

Y la del batallón provisional de Puerto Rico cita á los siguientes:

Cabo José Fuster Duart, de Ulldecona, pesos 13'823.

Francisco Gallet Armengol, de Vilella, fallecido, 42'551 pesos.

José Paléja Soler, de Tarragona, pesos 8'274.

Las expresadas comisiones liquidadoras tienen su residencia en Logroño, á las que habrán de dirigirse los interesados por medio de instancia dirigida al coronel del expresado regimiento de infantería Bailén, num. 24.

Administración de Consumos

Recaudación del día 9 Julio 1903

	ARBITRIOS	CONSUMOS
	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.
Cuatro Caminos	8'34	176'05
Temple	363'95	514'81
Remolinos	1'00	0'84
Jesús	6'85	65'10
Ebro	18'57	81'58
Estación	1'45	15'08
Matadero de Tortosa	65'29	176'35
Id. de Jesús	3'18	8'64
Total.	468'63	1.038'45

Nos complacemos en recomendar á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quién puede garantizar la magnifica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en París.

Guano del Perú y guano especial para el maíz.

INSTITUTO DE SUEROTERAPIA

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

MAQUINAS «SINGER»

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

ELIXIR INGLUVINA

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

DANTICINA OLIVERES



Vale la caja grande 1 peseta,
» » pequeña 0'50
Tomándola en estado de salud les evita
muchas enfermedades y los robustece y
fortifica de dia en dia.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 10 de Julio de 1903

Barómetro

Máxima 762 Mínima 760 Oscilación 2
Termómetro

Máxima 34 Mínima 19 Media 26'50
Evaporímetro 4'3
Pluviómetro 0'0

Estado del cielo Despejado.
Dirección del viento S. E. Fortoso.

Termómetro seco 31.1
Id. húmedo 28

El Alumno,
José Pedrola.

Academia Mercantil

Angel, 7, entresuelo

CLASES HASTA LAS DIEZ DE LA NOCHE

IDIOMAS: Francés, Inglés, Italiano y Alemán

Clases generales de:
Aritmética, Gramática, Ortografía, Cálculo, Teneduría de libros, Prácticas de comercio, Correspondencia, Operaciones de Banca y Bolsa.

Oeste con José Estruel y á Norte con Miguel Mañá; valorada en mil ciento cincuenta pesetas.
4. Otra finca rústica situada en el mencionado término y partida «Mas den Torné», de cabida dos hectáreas, setenta y tres áreas, diez y siete centíreas, parte olivos y parte garriga; linda al Este con Evaristo Miró, al Sur y Norte con comunes y al Oeste con Juan Bautista Navarro; valorada en mil novecientas noventa pesetas.

5. Otra finca rústica situada en el mismo término y partida «Perdigones», de cabida sesenta y nueve áreas, noventa y seis centíreas, sembradura, olivos y parte garriga; linda al Este con comunes, al Sur Serafín Gil, al Oeste con Tomás Benages y al Norte con Mariano Ferré, valorada en mil setenta pesetas.

6. Otra finca rústica situada en el mencionado término municipal de Gandesa y partida «Cama den Bonet», de noventa y cuatro áreas, noventa y una centíreas, tierra sembradura, olivos, almendros y viña; linda al Este Leandro Alvarez, al Sur y Oeste con Isidro Viña y al Norte con Pedro Monreal, valorada en mil ciento veinticinco pesetas.

7. Otra finca rústica situada en el término municipal de Batea y partida «Sierra de Binofet», de treinta jornales de extensión ó sean diez y ocho hectáreas, veinticinco áreas, veinte centíreas; linda al Este con el término de Gandesa, al Sur Bautista Rams, al Oeste Francisco Roca y al Norte Pablo Bés; esta finca es parte viña y parte garriga; valorada en cinco mil cien-
to cuarenta y cinco pesetas.

Cuyas fincas pertenecen a D. Rosa Font y Pradell, consorte de D. Jaime Mañá y Solé, vecinos de la ciudad de Gandesa, y le han sido embargadas en los autos ejecutivos de pobre que sigue en este Juzgado Pedro Domenech y Moreso, labrador, vecino de esta ciudad, contra la nombrada dona Rosa Font y Pradell.

Se advierte que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de cada una de las deslindadas fincas y para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del valor de dichas fincas.

Se advierte al mismo que los títulos de pertenencia de las descritas fincas constan de la certificación de cargas librada por el Sr. Registrador de la propiedad de la ciudad de Gandesa unida al expediente y sin que los licitadores tengan derecho a exigir otros.

Dado en Tortosa á siete de Julio de mil nuevecientos tres. — FERNANDO DE PRAT GAY.—Por mandado de su señoría, ISIDORO SABATÉ.

Puente de Nuestra Señora de la Ginta

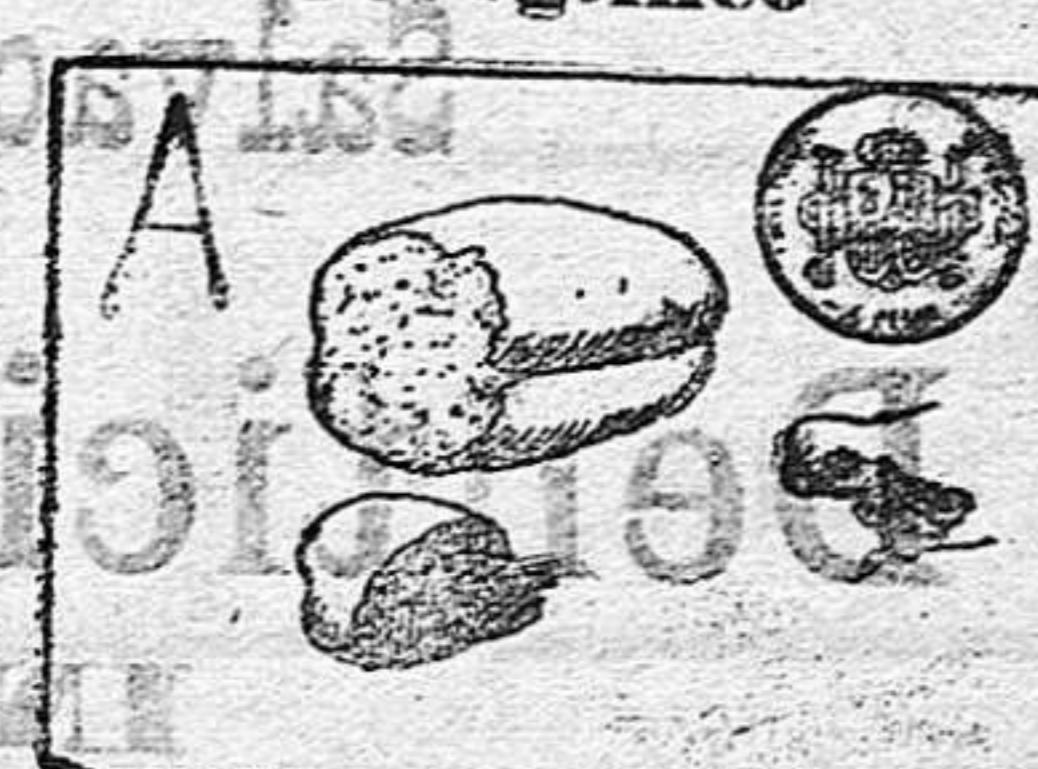
El Gerente de esta Sociedad tiene el honor de participar á los señores Accionistas que, á partir del 13 del corriente, se efectuará la devolución y entrega á las acciones del 10 por 100 del capital, todas las mañanas, de diez á doce, en el local de la Sociedad, conforme á lo acordado, en la Junta General ordinaria celebrada el 10 del actual.

Se facilitarán á los interesados facturas impresas para que puedan extenderlas de ante mano.

Tortosa 10 de Julio de 1903.—El Gerente, PEDRO FRANQUET.

Pasatiempos

Jeroglíficos



(La solución en el número próximo).

Solución á la Charada en acción

Entrecortados:

— Entrecortados —

Sucursalen Tarragona
RAMBLA DE SAN JUAN, 41**Máquinas SINGER para coser**

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis

Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico

SUCURSAL EN TORTOSA: ANGEL, 14**Sucursal**

en Reus

CALLE DE MONTEROLES, 40

VINOS LEGITIMOSDE JEREZ MALAGA OPORTO MADEIRA y CATALUNA
DE**L. BARBANZOLO**

ÚNICO REPRESENTANTE EN TORTOSA Y SU COMARCA

JUAN BUSTOS

(Portal del Palau, 2 - TORTOSA)

PARA ENFERMEDADES URINARIAS**Sándalo Pizá****MIL PESETAS**

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona; y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Gran concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suecia de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, conociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 reales.

Para calzados buenos y elegantes

la Zapatería **MORESO**

No equivocarse: Plaza de la Catedral y Arco del Romeu

Desechad todo calzado que no

lleve el nombre **MORESO** para ofrecer garantía al comprador**SURTIDO DE CALZADO**

Últimas novedades en calzado

MORESO frente la Catedral **MORESO**No equivocarse **TORTOSA** No equivocarse**Sobres y tarjetas**

Se imprimen con prontitud y esmero en esta imprenta

Librería y Papelería de Biarnés
Calle de la Ciudad y Pasaje Franquet.**A precios de fábrica**
MAQUINAS PARA COSER
de los mejores sistemas

Especialidad en las de BORDAR y hacer MEDIAS

Composturas y accesorios de todas clases

LA CORONA, Jaime I, 6**BARCELONA****INSTITUTO PROVINCIAL DE SUEROTERAPIA, VACUNACION Y BACTERIOLOGIA****á cargo de D. MANUEL VILA, MEDICO-CIRUJANO****Ancha, 3, principal.**

Sucursal del de Alfonso XIII. Dirigido por el Dr. D. SANTIAGO R. CAJAL

Establecida esta sucursal, desde esta fecha se prestarán por la misma iguales servicios y se facilitarán los mismos productos que la central, en análogas condiciones, comprendiendo las siguientes secciones.

Sección de sueroterapia Suero antidiáfrico.—Vacuna antivárica para la especie humana.—Idem para el ganado lanar.—Idem para el mal rojo.—Idem para el carbunco.**Sección de análisis de alimentos y bebidas** Aguas: Estudio químico, cualitativo y cuantitativo.—Análisis bacteriológico.—Vinagres: Idem.—Aguas gaseosas.—Harinas, pastas, pan, mieles y azúcares.—Cervezas y levaduras.**Sección de productos patológicos** Sangre: Análisis morfológico y patológico.—Pus: Idem idem.—Deyeciones: Idem idem.—Espuertos: Idem idem.—Tumores y tejidos patológicos.—Terias, triquinas, ascarides.—Orina: Análisis completo (químico, histológico y bacteriológico).—Jugo gástrico.—Líquidos quísticos y productos análogos.**Observaciones:** Los certificados expedidos por el Instituto no dan fe más que de la muestra presentada para su reconocimiento, ensayo ó análisis.

2º Cuando los análisis ó ensayos tuvieran por objeto hacer uso de la certificación como propaganda industrial, anuncios, etc., los derechos se aumentarán con la mitad más de lo consignado en la tarifa.

3º Los precios que regirán son los señalados en la tarifa marcada por Real Orden de 24 Abril 1900.

Fenol

Es el mejor desinfectante, anti-epidémico, anti-hemorrágico, cauterizador e insecticida, y el preservativo más eficaz del Cólera, Fiebre amarilla, Tifus, Viruelas, etc. Cura rápidamente las quemaduras, heridas, sabañones, varices, sarna, herpes, picaduras, mordeduras, etc., etc. Aprobado por la M. I. Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona. De venta en las principales farmacias y droguerías. Por mayor: J. URIACH Y C. Moncada, 20. — BARCELONA

Comelerán**PARMACIA DE MONVER**
Carbó, 15 Pesetas ademas.
TORTOSA